

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas

SENIAT
Sistema Nacional de Administración Tributaria

Cartel de Notificación

De conformidad con la normativa indicada en los Artículos 162 y 166 del Código Orgánico Tributario publicado en Gaceta Oficial Nro. 37.305, de fecha 17 de octubre de 2001 y agotadas las gestiones de notificación personal al representante legal del sujeto pasivo **SUCESIÓN ROMERO MILLÁN, ELOY DOMINGO**, Registro Único de Información Fiscal (R.I.F) Nro. **J-29645864-2**, quien fuera titular de la cédula de identidad N° V-1.630.233, en la persona de la ciudadana Acosta de Romero, María Inocente, titular de la cédula de identidad Nro. V-2.164.163, cuyo último domicilio fue Sector Macho Muerto, Municipio Mariño, Porlamar, estado Nueva Esparta, como consecuencia de la investigación fiscal practicada por la funcionaria Tibisay Vielma Cordero, cédula de identidad Nro. 5.960.249, adscrita a la División de Fiscalización de la Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Insular, se emitió el Acta de Reparación N° SNAT/INTI/GRTI/RIN/DF/2011-ISDRC-12-368 de fecha 09/12/2011, conforme a lo previsto en los artículos 121, 127, 130, 131 y 183 del Código Orgánico Tributario, con un impuesto a pagar según artículo 136 del mismo Código, de nueve mil doscientos noventa y nueve bolívars fuertes con /00 (Bs.f 9.299,00), por lo cual se requiere su comparecencia ante la Administración Tributaria.

Esta notificación surtirá efectos a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la publicación del presente aviso, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 166 del Código Orgánico Tributario.

En caso de no comparecencia, se aplicará la multa establecida en el numeral 4 del artículo 105 ejusdem.

PEDRO GUILLERMO JIMÉNEZ CAPIELO
Gerente Regional de Tributos Internos Región Insular
Providencia Administrativa
N° SNAT/2010-0065 del 15/10/2010
Gaceta Oficial N° 39.531 del 15/10/2010.

08000-736428    www.seniat.gov.ve

Publica el: Viernes 20-01-2012
Solicitado por: División de Fiscalización Región Insular